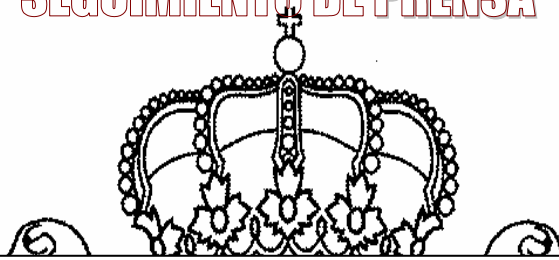




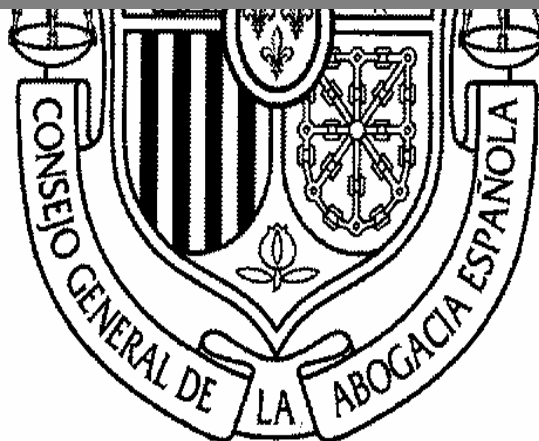
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de junio de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El 60% de los abogados son hombres y tienen menos de 40 años LA RAZÓN
Gobierno vasco concede 110.000 euros a los Colegios de Abogados para apoyar su asistencia legal penitenciaria EP
Tres magistradas se harán cargo de los juzgados de violencia sobre la mujer en Sevilla, Granada y Málaga EP
Letrados de la localidad francesa de Rennes visitan el Colegio de Sevilla ABC
Varela formará parte del Consejo de la Abogacía Catalana EL 9 NOU
Las víctimas de agresiones fascistas tendrán una asistencia letrada gratuita D. Sabadell

El 60 por ciento de los abogados son hombres y tienen menos de 40 años

Los varones siguen cobrando y teniendo más despachos que las mujeres

REDACCIÓN

Barcelona- Un 63,4 por ciento de los abogados tienen menos de 40 años y en su mayoría son hombres –un 60 por ciento–, aunque en los próximos años esta tendencia se invertirá porque las nuevas generaciones de letrados son mayoritariamente mujeres, que ya representan el 63 por ciento del grupo de edad comprendido entre los 25 y los 30 años. Éstos son algunos de los resultados de la Radiografía de la Profesión que ha realizado el Colegio de Abogados de Barcelona durante el último año y medio para conocer «con rigor y profundidad» el perfil del abogado en el país.

El estudio, para el que se han entrevistado a más de un millar de abogados colegiados, refleja que la abogacía es una profesión relativamente joven, en la que la edad media de los profesionales es de 39 años, la mayoría de los cuales –el 52 por ciento– se han incorporado a la profesión en la última década. Un 60 por ciento de los licenciados, no

obstante, no empiezan a ejercer la abogacía hasta uno o dos años después de terminar la carrera.

Actualmente, el 60 por ciento de los abogados son hombres, pero por debajo de los 35 años las mujeres son mayoría. En concreto, de los 25 a los 30 años las mujeres represen-

Pese a la gran presencia masculina, en la franja de los 30 años hay muchas más letradas

tan el 63 por ciento de los abogados, mientras que de los 30 a los 35 el porcentaje desciende al 50.

Donde la presencia masculina continúa siendo apabullante es en el caso de los titulares de despachos, donde los hombres triplican a las mujeres. Abogados y abogadas, eso sí, trabajan un número de horas parecido a la semana, entre 40 y 55 horas, aunque la proporción de mu-

jes que trabajan 40-45 horas es superior a la de los hombres. En cuanto a la retribución, hay más mujeres que hombres que ingresan menos de 30.000 euros brutos anuales por trabajos de abogacía, cuando a partir de los 30.000 euros la proporción de hombres supera a la de mujeres. La proporción más amplia de abogados, además, son generalistas –el 50,5 por ciento–, un 23,9 por ciento son especialistas en una rama del Derecho, mientras que un 24,6 son especialistas en dos o más ramas de la profesión –lo que alcanza al 70 por ciento–, sobre todo gracias a la realización de estudios de especialización.

Este estudio, el primero de este rigor que se elabora en España, según el Colegio de Abogados, también muestra que la abogacía es una profesión que parece de antecedentes familiares por parte de los profesionales, ya que cerca del 70 por ciento de los abogados, tanto jóvenes como más mayores, no tienen miembros de su familia ejerciendo en el mundo del Derecho.

EUSKADI.- Gobierno vasco concede 110.000 euros a los Colegios de Abogados para apoyar su asistencia legal penitenciaria

VITORIA, 7 (EUROPA PRESS) El Consejo de Gobierno del Ejecutivo vasco aprobó hoy la concesión de una subvención por valor de 110.000 euros para apoyar las actividades de asistencia legal penitenciaria que realizan los Colegios de Abogados de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.

El contenido principal de esta actividad es el “asesoramiento jurídico en materia penitenciaria” a los internos e internas de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma Vasca, a fin de “salvaguardar sus derechos fundamentales y facilitar su reintegración y rehabilitación social”.

Según estos acuerdos, el reparto de las subvenciones ha sido el siguiente: al Ilustre Colegio de Abogados de Alava, 50.660 euros; al Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, 29.389 euros; y al Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa, 29.950 euros.

ANDALUCIA.- Tres magistradas se harán cargo de los juzgados de violencia sobre la mujer en Sevilla, Granada y Málaga desde el día 29

SEVILLA, 7 (EUROPA PRESS) Tres magistradas han sido ya elegidas para hacerse cargo, a partir del próximo 29 de junio, de los juzgados de violencia sobre la mujer en las capitales de Sevilla, Granada y Málaga como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ley. María Eulalia Blat Peris, procedente de Tarragona, será la titular del órgano sevillano; Cristina Cueto Moreno, de Santa Cruz de Tenerife, irá a Granada; mientras que María Angeles Ruiz González no tendrá un traslado tan largo y pasará de un juzgado de Fuengirola al de la capital malagueña.

Fuentes judiciales informaron a Europa Press de que se trata de nombramientos oficiales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y de que han sido concedidos en base a criterios profesionales según méritos, número de escalafón, etc. Blat Peris llega desde el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona, Cueto Moreno procede del Juzgado de lo Social número 5 de Santa Cruz de Tenerife y Ruiz González se encargará del juzgado Málaga procedente de la vecina localidad de Fuengirola, donde era titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.

52 jueces españoles solicitaron plaza en estos juzgados, creados por la Ley de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, y que tendrán competencia exclusiva en esta materia. Las peticiones se concentraron de forma específica en los tres destinos andaluces, en los tres juzgados de Madrid, en el de Valencia y en el de Murcia, mientras que el resto de plazas no solicitadas se registraron en Cataluña (dos de Barcelona) País Vasco (Bilbao, San Sebastián y Vitoria), Canarias (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife), Baleares (Palma de Mallorca) y Comunidad Autónoma Valenciana (Alicante).

Estos 17 destinos se ofertaron dentro de un macroconcurso llevado a cabo por el CGPJ en mayo de 111 plazas y dirigido a todos aquellos jueces con categoría profesional de magistrado. De las 111 plazas, 63 son de nueva creación y el resto, 48, corresponden a juzgados ya existentes.

Las plazas no solicitadas no quedan vacantes sino que, tal y como establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, los nueve juzgados se adjudican a los jueces que, por antigüedad en el escalafón, les corresponde ascender a la categoría de magistrado, al igual que otras 25 plazas, ofertadas en el mismo concurso, que tampoco han sido solicitadas. De esta forma quedan cubiertos todos los juzgados de violencia sobre la mujer por jueces profesionales de la carrera judicial.



O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000



Letrados de la localidad francesa de Rennes visitan el Colegio de Abogados

Una Delegación de Abogados de la localidad francesa de Rennes visitó ayer el Colegio de Abogados de Sevilla, donde mantuvieron un encuentro con sus homólogos sevillanos. En la imagen, al decano del Colegio de Sevilla, José Joaquín Gallardo, con su homólogo del Colegio de Rennes, Francis Poirier, junto a los letrados Alfonso Martínez del Hoyo y Paul Delacourt, en la sede del Colegio hispalense momentos antes de iniciarse el encuentro entre ambos colectivos.

Varela formarà part del Consell de l'Advocacia Catalana

Vic La degana del Col·legi d'Advocats de Vic, Rosa Maria Varela, ha estat escollida tesorera de la nova junta del Consell de l'Advocacia Catalana. Varela formarà part de la permanent del consell, un òrgan que representa els catorze col·legis d'advocats de Catalunya i que marca les directrius de l'advocacia. Varela va ser escollida el desembre del 2003 degana del Col·legi d'Advocats de Vic, convertint-se en la primera dona que aconsegueix ocupar aquest càrrec.

POLITICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ▷ EL ACUERDO

Las víctimas de agresiones fascistas tendrán asistencia letrada gratuita

Ayuntamiento y Colegio de Abogados formalizan un convenio de colaboración

El Colegio de Abogados contará un turno de oficio de letrados voluntarios para defender de forma gratuita los intereses de las víctimas de agresiones de tipo ideológico, xenófobo o racista. El servicio será financiado por el Ayuntamiento.

ALEX HOLGADO

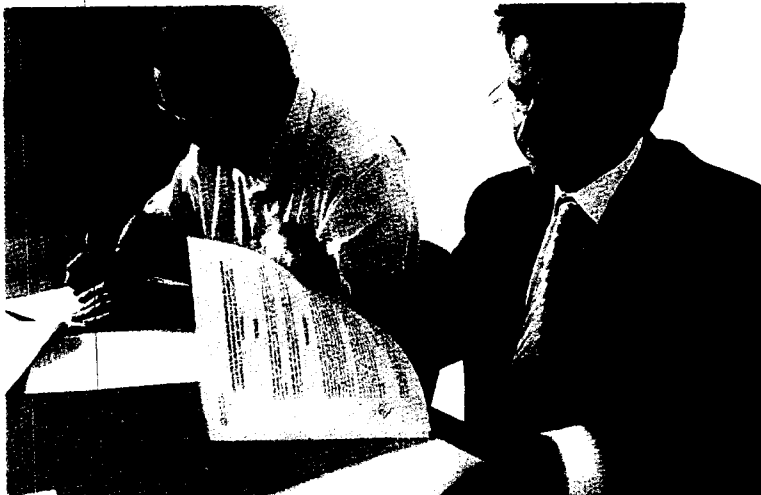
El convenio fue firmado ayer por Ramon Burgués, teniente de alcalde del Área de Educación y Convivencia, y Manuel Hernández, decano del Colegio de Abogados de Sabadell.

El servicio da cobertura a conductas tipificadas en el Código Penal, desde lesiones a amenazas y coacciones y también atentados contra los derechos fundamentales o las libertades públicas.

Se trata de asesorar legalmente en el momento de redactar las denuncias, orientar sobre los procedimientos jurídicos más adecuados y defender los intereses de las víctimas en los procedimientos judiciales correspondientes.

Un paso importante

«El sistema de justicia contempla la asistencia gratuita sólo para el encausado, a excepción de los casos de violencia de género», indica Manuel Hernández, decano del Colegio, quien, por ello, califica el servicio como un «paso importante», ya que permitirá tratar de manera «adecuada» este otro



E. ALSINA

Ramon Burgués y Manuel Hernández firmaron ayer el convenio para poner en marcha el servicio

tipo de violencia.

«El asesoramiento del abogado —añade— permitirá recabar antecedentes respecto a hechos análogos y que el juez no trate el caso como un hecho aislado».

¿Cómo solicitarlo?

En este sentido, la colaboración previa entre Ayuntamiento y Colegio que ahora se ha protocolizado se ha aplicado en seis casos en los últimos tres meses y ha logrado que el juez haya reconocido las connotaciones ideológicas en algunos de ellos y tipificarlos, por lo tanto, como más que faltas, con el correspondiente incremento de las sanciones.

Para requerir esta asistencia letrada gratuita, es preciso solicitarla en Comisaría en el mo-

mento de formular la denuncia o bien en el Juzgado al acudir a prestar declaración. También es posible hacerlo directamente al Ayuntamiento. Podrán solicitarlo todas las personas re-

que se deja la puerta abierta para que, en el futuro, se pueda extender a delitos de este tipo que han afectado a sabadellenses en otros lugares.

Siete años de experiencia

Además, el convenio —que tiene una vigencia de un año— contempla el asesoramiento al Ayuntamiento cuando intervenga como acusación particular.

Por otra parte, Hernández afirma que ya se ha abierto la lista para que los abogados se inscriban.

Los voluntarios deberán ser letrados penalistas con un mínimo de siete años de ejercicio de la profesión. La previsión que maneja el decano es que se inscriban «entre diez y veinte abogados» en un turno de guardias trimestrales ■

Un concepto resbaladizo

La violencia de tipo ideológico, xenófobo o racista, pese a que está contemplada en el Código Penal, se presta a ciertas confusiones. De entrada, Ramon Burgués tuvo que precisar que las agresiones de grupos de extrema izquierda también se engloban en lo que comúnmente se denomina «violencia fascista».

Por otro lado, los sucesos de La Patum de Berga confirman la dificultad de aplicación de este servicio de asesoramiento, ya que, según Burgués, aún «se está recabando información porque no se sabe si son ataques fascistas o de bandas rivales». También el caso del locutorio incendiado en la Plaza de España está rodeado de incógnitas.

Por ello, Manuel Hernández señaló que se prestará la atención letrada «a la mínima duda» y si resulta que el caso no es del servicio, «ya se rectificará» a posteriori.

— DS —

El asesoramiento incluye la redacción de la denuncia y orientación jurídica

sidentes en Sabadell o en el ámbito del partido judicial, y sus familiares directos o representantes legales.

De momento, el convenio —pionero en Catalunya— sólo contempla las agresiones sufridas en nuestro territorio, aun-

Per dinar

Rambles, 194 - Tel. 93 737 12 54